# MODELO DE PROPOSICIÓN. ANEXO II

## Contrato de servicios de asistencia técnica de apoyo a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) "CALAHORRA DOS MILENIOS DE FUTURO" del Ayuntamiento de Calahorra para la gestión administrativa, económico-financiera, y de comunicación, difusión y publicidad. Estrategia cofinanciada mediante el programa FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020

D.      , domiciliado a efectos de notificaciones en      , calle      , nº     , titular del D.N.I. nº      , teléfono      , fax      , e-mail      , (en su caso) en representación de     , enterado del procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, convocado para adjudicar el contrato de servicios de asistencia técnica de apoyo a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) "CALAHORRA DOS MILENIOS DE FUTURO" del Ayuntamiento de Calahorra para la gestión administrativa, económico-financiera, y de comunicación, difusión y publicidad. Estrategia cofinanciada mediante el programa FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 , toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar el objeto del referido servicio, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la cantidad de       .-Euros, más I.V.A., lo que supone un total de       .-Euros.

 Todo ello de acuerdo con las cláusulas administrativas particulares correspondientes al Pliego aprobado para llevar a cabo la adjudicación del contrato de servicios de asistencia técnica de apoyo a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) "CALAHORRA DOS MILENIOS DE FUTURO" del Ayuntamiento de Calahorra para la gestión administrativa, económico-financiera, y de comunicación, difusión y publicidad. Estrategia cofinanciada mediante el programa FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 , cuyo contenido declaro conocer plenamente, de modo que la presentación de la presente proposición supone la aceptación incondicionada del contenido de la totalidad de dichas cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.

 Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en el artículo 60 del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y artículos 159.b) y 178.2.d) de la Ley Orgánica 5/85, de 10 de junio del Régimen Electoral General.

En      , a

Firma del Proponente